



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 AGO. 2000

RES. H. Nº 901 - 00

EXPTE. Nº 20.147/00

VISTO:

La Res. nº 154-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I", el 31 de julio de 2000, a estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe de promoción;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

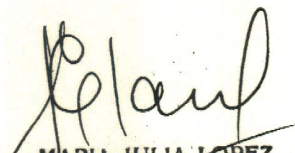
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

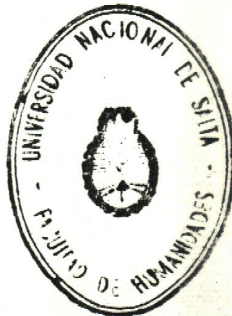
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

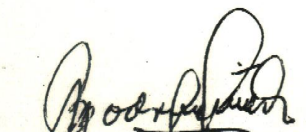
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 154-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I", el 31 de julio de 2000, a estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES